



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00840497--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Mario Rafael HUEDA solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del Proyecto: “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TRANSCÉPTORES DE COMUNICACIONES DIGITALES”, DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – Laboratorio de comunicaciones digitales;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Mario Rafael HUEDA del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES C/00/100 (\$ 131.573,00).

Descripción	IMPORTE
MONITOR SAMSUNG F27T35 LED 27' NEGRO 100V/240V	\$ 131.573,00

Art. 2°).- Expresar al Dr. Mario Rafael HUEDA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

VR/em/Mbl